



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



ENCÍVICA 2024
2026
Estrategia Nacional de Educación Cívica



Convocatoria “6ta. Edición del Cuaderno Cívico Digital”

@IEEPCO X f Instagram YouTube



Convocatoria "6ta. Edición del Cuaderno Cívico Digital"

Instituto Estatal Electoral
y de Participación
Ciudadana de Oaxaca

ENCÍVICA 2024
Estrategia Nacional de Educación Cívica

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a través de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracciones I y II; 42, numeral 7; y 51 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

CONVOCAN a participar en la "6ta. Edición del Cuaderno Cívico Digital"

Objetivo: Las publicaciones del Cuaderno Cívico Digital tienen como objetivo propiciar la participación ciudadana y generar una cultura cívica, así como impulsar la creación de materiales de difusión que contribuyan a la formación de una ciudadanía integral.

BASES

A) DE LAS CATEGORÍAS

Podrán participar las personas académicas, activistas, divulgadoras científicas, investigadoras, profesionistas, funcionariado del IEEPCO, personas integrantes de los partidos políticos nacionales y locales, comunidad estudiantil, niñez oaxaqueña, público en general y cualquier persona interesada, en la SEXTA EDICIÓN del Cuaderno Cívico Digital el cual contará con las siguientes categorías:

- Artículo académico y de investigación.
- Artículo universitario y juvenil.
- Artículo del funcionariado del IEEPCO.
- Artículo de la ciudadanía Oaxaqueña.
- Artículo partidista.
- Experiencias o testimonios de la participación ciudadana en el Proceso Electoral 2023-2024.
- Cuento, dibujo o relato infantil.

B) DE LOS TEMAS

1. *Los materiales de publicación de tipo texto (artículo o ensayo) deberán ser inéditos, y abordarán los siguientes ejes temáticos enunciativos, más no limitativos:*

- Derechos humanos de sectores vulnerables.
- Apropiación de derechos.



Convocatoria "6ta. Edición del Cuaderno Cívico Digital"

Instituto Estatal Electoral
y de Participación
Ciudadana de Oaxaca

ENCÍCICA 2024
Estrategia Nacional de Educación Cívica

- Mujeres y poder.
- Democracia.
- Resultados electorales en Oaxaca.
- Voto de personas Oaxaqueñas en el extranjero.
- Derechos de las diversidades sexuales y de género en el proceso electoral 2023-2024.
- Tecnología y elecciones.
- Educación cívica y conciencia electoral.
- Cultura política democrática.
- Sistema Electoral Mexicano.
- Democracia y Autoridades Electorales en México.
- Mecanismos de Participación Ciudadana.
- Paridad de Género y Violencia Política.
- Candidaturas independientes indígenas y Afromexicanas.
- Acciones afirmativas y Derechos humanos de las poblaciones vulnerables.
- Retos y oportunidades del voto en el extranjero.

2. Los materiales de publicación correspondientes a la categoría infantil (Cuento, dibujo o relato) deberán ser inéditos, y abordarán los siguientes ejes temáticos enunciativos, más no limitativos:

- La Democracia en mi comunidad.
- Los Derechos de las niñas y los niños en mi comunidad.
- Valores democráticos y cívicos.
- Democracia y diversidad.

C) DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

1. Los textos escritos deberán atenderse bajo los siguientes criterios:

EDITORIALES

- I.** Los textos deberán ser inéditos y originales.
- II.** Los textos deberán contar con un Título acorde al eje temático.
- III.** Los documentos deberán estar en formato Word (editable) con extensión mínima de 3 cuartillas y máximo de 6 cuartillas, interlineado sencillo, Arial 12, márgenes normales.
- IV.** Todos los textos deberán ir acompañados del nombre de la persona autora responsable del texto, así como el nombre completo de su cargo o puesto, según aplique. En caso de tratarse de textos colectivos, estos deberán contener los nombres de las personas autoras, siendo el máximo de hasta dos autores por artículo.
- V.** Todos los textos deberán en todo momento observar el uso de lenguaje ciudadano e incluyente, utilizando siempre:

- Lenguaje claro, no sexista y no discriminatorio.
- Correcto uso de notas, fuentes y referencias bibliográficas.
- Buena ortografía.



Convocatoria "6ta. Edición del Cuaderno Cívico Digital"

Instituto Estatal Electoral
y de Participación
Ciudadana de Veracruz

ENCÍVICA 2024
Estrategia Nacional de Educación Cívica

VI. La inclusión de imágenes que ilustren o acompañen el texto deberán estar en formato .JPG o .PNG en alta resolución (300dpi). Al incluir imágenes se deberá adjuntar la fuente original o el autor. Todos los elementos gráficos deberán incluir su respectivo "pie de foto".

VII. Cuando se trate de elementos como tablas y gráficas se deberá entregar aparte su versión digital

original; es decir, el archivo original en el programa en que se crearon (Excel, PowerPoint, etcétera), y deberá incluir si es de elaboración propia o en su caso se deberá colocar la fuente correspondiente.

VIII. Referencias bibliográficas: Al tratarse de artículos que implican un proceso de investigación y con la finalidad de no incurrir en plagio, se deberá anotar al final del documento la fuente de la cual se consultó y/o extrajo la información referida y/o citada en el cuerpo del artículo, debiendo ser referenciadas en sistema de formato APA.

Apellido(s), Iniciales del nombre(s). Año de publicación (entre paréntesis).

Título del trabajo y subtítulo, si hay, separados por dos puntos (en itálicas o negritas). Edición a partir de la segunda edición, se abrevia con (ed.)

(minúsculas y va entre paréntesis). Lugar de publicación y Editorial.

LENGUAJE INCLUYENTE

Para escribir en las ediciones del Cuaderno Cívico Digital, estas deberán observar en todo momento, las recomendaciones del lenguaje incluyente que el IEEPCO elaboró en la

"Guía práctica para el uso del lenguaje incluyente con perspectiva de género",
disponible en:

https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2020/Guia_lenguaje_incluyente.pdf
y el

"Manual para el uso del lenguaje ciudadano e incluyente para el INE, disponible en:
<https://igualdad.ine.mx/biblioteca/manual-para-el-uso-de-lenguaje-ciudadano-e-incluyente-para-el-ine/>

2. Los materiales de publicación correspondientes a la categoría infantil (Cuento, dibujo o relato) deberán atenderse bajo los siguientes criterios:

I. Los trabajos deberán ser inéditos y originales.

II. Los trabajos deberán contar con un Título acorde al tema.

III. Para el caso de los cuentos y relatos, los documentos deberán estar en formato Word (editable)

con extensión mínima de 1 cuartillas y máximo de 3 cuartillas, interlineado sencillo, Arial 12, márgenes normales.

IV. Para el caso de los dibujos deberán escanearse y enviarse en formato JPG o PDF con un tamaño de 300 dpi.



Convocatoria "6ta. Edición del Cuaderno Cívico Digital"

Instituto Estatal Electoral
y de Participación
Ciudadana de Oaxaca

ENCÍVICA 2024
Estrategia Nacional de Educación Cívica

D) DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

RECEPCIÓN Y REVISIÓN

Los trabajos se recibirán de manera electrónica a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 20:00 horas del 30 de mayo de 2025 en el siguiente correo electrónico: direccion.educacioncivica@ieepco.mx o en su caso, de manera física en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sita en calle Gardenias número 210, Colonial Reforma, Oaxaca, en un horario de 10:00 a 18:00 hrs., adjuntando la sesión de derechos para la reproducción del texto, la declaración de no plagio y la autorización de reproducción de imagen y llenando el formulario de datos de contacto disponible en <https://forms.gle/7VagPt7w4T9xenAc6>

Todas las propuestas de textos deberán ser enviadas de acuerdo con los Criterios editoriales antes descritos. Las propuestas que se presenten dentro del plazo establecido y sean dictaminadas por el Comité Editorial participarán en la publicación del cuaderno cívico digital en su sexta edición del mes de julio de 2025.

De manera opcional, las personas que participen con un artículo para la sexta edición del "Cuaderno" podrán adjuntar, si así lo deciden, una videograbación donde se invite a leer su artículo, cuento o relato, o bien apreciar su dibujo. Lo anterior con la finalidad de que la grabación pueda ser usada por el Instituto durante la presentación de la revista, así como con fines de difusión del Cuaderno Cívico en las redes sociales del Instituto, en caso de ser seleccionado. La referida grabación deberá contar con las siguientes características:

- El formato tendrá que ser de manera horizontal.
- Se sugiere solicitar apoyo de una segunda persona con la finalidad de que ilumine el espacio de grabación.
- En la medida de sus posibilidades se recomienda grabar en un sitio en donde no exista ruido externo que interfiera con su audio.
- La duración del video no deberá ser mayor a 30 segundos.
- El archivo tendrá que ser el original (sin edición).
- Se deberá responder las siguientes preguntas: ¿Por qué es importante que la ciudadanía lea su artículo, cuento o relato o aprecie su dibujo? y ¿Cuál fue su motivación para participar?

Los textos pasarán por un proceso de revisión ortográfica, sin embargo, el Comité Editorial se reservará el derecho de incluir o no el texto correspondiente en las ediciones del Cuaderno Cívico y su decisión será inapelable.

Para las participaciones infantiles estas podrán ser presentadas sin necesidad de referencias editoriales. El padre o madre o en su caso persona tutora deberá firmar la declaración de



Convocatoria "6ta. Edición del Cuaderno Cívico Digital"

Instituto Estatal Electoral
y de Participación
Ciudadana de Yucatán
ENCÍVICA 2024
Estrategia Nacional de Educación Cívica

no plagio y aceptar transmitir los derechos de autor al Instituto para la respectiva publicación, reproducción y difusión.

E) DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

REVISIÓN Y VALIDACIÓN

La DEEYPC es el área responsable de recopilar los trabajos recibidos y remitirlos al Comité Editorial, para su revisión y en su caso, evaluación correspondiente. Con base a la participación recibida, el Comité Editorial del programa determinará el número total de trabajos a publicar en el Cuaderno Cívico Digital, en su sexta edición, realizando su presentación en el mes de julio de 2025.

El Comité Editorial se reserva el derecho de realizar ajustes de redacción y forma a los trabajos escritos, por lo que dichas modificaciones serán inapelables.

Los trabajos seleccionados para conformar las publicaciones para la sexta edición serán aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

El resultado determinado por el Comité Editorial, se dará a conocer vía correo electrónico y, en su caso, por llamada telefónica, a las personas participantes.

El Cuaderno Cívico Digital se publicará en su sexta edición, en el mes de julio, por lo que los trabajos deberán ser enviados por las personas interesadas hasta la fecha límite de la presente convocatoria.

La orden de publicación de las ediciones será responsabilidad del personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEEPCO.

CRÉDITOS

Por tratarse de publicaciones institucionales, las personas participantes realizarán la declaración de no plagio y aceptarán transmitir los derechos de autor y uso de imágenes que contengan sus escritos al Instituto para la respectiva publicación, reproducción y difusión. Asimismo, autorizará al Instituto la difusión en su caso de vídeos que hacen referencia a los artículos. Las personas que resulten seleccionadas para que su artículo, texto y/o dibujo, sea publicado en la 6ta Edición del Cuaderno Cívico, se les solicitará hasta por tres ocasiones subsanar los documentos que resulten faltantes, en caso de no presentar la documentación o presentarla incompleta, se dará por no recibida y será el Comité Editorial quien determine lo conducente.

Las personas participantes en ediciones anteriores del cuaderno cívico digital, podrán participar en la Sexta Edición, con la salvedad que su publicación queda sujeta a los criterios de evaluación mencionados en la presente convocatoria.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Convocatoria "6ta. Edición del Cuaderno Cívico Digital"

Instituto Estatal Electoral
y de Participación
Ciudadana de Oaxaca

ENCÍVICA 2025
Estrategia Nacional de Educación Cívica

DE LO NO PREVISTO

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Editorial y en su caso por la DEECyPC y su fallo será inapelable.

INFORMES

Para cualquier duda o aclaración, se pone a disposición la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, con domicilio en Gardenias 210, Colonia Reforma, Centro Oaxaca, con número telefónico: 951 502 06 30 Extensiones 225 y 274 y/o al correo electrónico: direccion.educacioncivica@ieepco.mx

F) DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca es el responsable de los datos personales que proporcione, éstos serán utilizados únicamente con fines estadísticos, no efectuará otras transferencias de datos personales, salvo la señalada en el párrafo anterior y aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y de Portabilidad (ARCOP), a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en Heroica Escuela Naval Militar 1212, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a través del teléfono 951 502 0630, extensiones 213 y 256; o a través del correo electrónico u. transparencia@ieepco.mx; o en la Plataforma Nacional Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>. El aviso de privacidad Integral podrá encontrarlo en <https://www.ieepco.org.mx/aviso-de-privacidad>".

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 24 de marzo de 2025.